

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nuda propiedad del piso segundo, derecha, superficie 90 metros 23 decímetros cuadrados, de la calle Andicoeche, número 5 de Algorta en Getxo (Bizkaia). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Bilbao, tomo 1.488, libro 95, folio 183, finca 6.346, inscripción primera.

Valor de la tasación: 9.500.000 pesetas.

Dado en Irún-Gipuzkoa a 27 de febrero de 1998.—El Juez, Julián Manteca Pérez.—El Secretario.—16.823.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 427/1997, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan Alcázar Calahorra y doña Juana Dolores Cámara Illana, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.564.908 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número

205500018042797, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, en planta tercera del edificio «Alca», situado en esta ciudad, calle Virgilio Anguita, número 4, con la extensión superficial total construida de 148 metros 27 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con despensa y terraza-lavadero a patio; en planta tercera, y escalera interior que comunica con buhardilla existente en planta superior, que se compone de sala, dormitorio y de baño. Linda, en conjunto, mirándole desde la calle de su situación: Derecha, casa número 2, de doña Carmen Aguilera Aguilera; izquierda, rellano y hueco de escaleras, y piso tipo A de esta planta; fondo, patio común y a la casa de doña Carmen Aguilera Aguilera, y frente, calle de su situación.

Cuota de participación: 11,41 por 100.

Valor a efectos de subasta: 12.564.908 pesetas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén al tomo 1.900, libro 59, folio 69, finca número 5.909.

Dado en Jaén a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.007.

LALÍN

Edicto

Don Ignacio de Frias Conde, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lalín (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 21/1998, para la declaración de fallecimiento de don Adolfo José María Fondevila Otero, natural de San Miguel de Oleiros (Silleda), nacido el 2 de julio de 1887, hijo de don Manuel Fondevila Torres y doña Ramona Otero García, el cual se ausentó del lugar de su nacimiento sobre el año 1930, residiendo en la ciudad de Buenos Aires, en la República Argentina, y no teniendo noticias del mismo desde el año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que puedan dar noticias del desaparecido y puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Lalín a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Ignacio de Frias Conde.—La Secretaria.—16.607.

LA SEU D'URGELL

Edicto

Don Miguel Ángel Llenin Pujol, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número de autos 102/1994, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad

Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Rebes Gomà, contra don Andrés Cañas Zamora y doña Angustias Martínez Simarro, en reclamación de la cantidad de 1.240.926 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas que se presupuestan para costas e intereses, en cuyos autos se sacan a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración del remate, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar a las doce treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Seu d'Urgell, Pati del Palau, número 6, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de mayo de 1998, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta: El día 17 de junio de 1998 con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera.

De darse las mismas circunstancias, tercera subasta: El día 14 de julio de 1998, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes que salen a subasta, con su precio de valoración, son los que siguen:

Propiedad de don Andrés Cañas Zamora, Nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca urbana, casa en Cuenca, calle San Lázaro, número 97. Inscrita al tomo 1.224, libro 306, folio 94, finca registral número 23.861, del Registro de la Propiedad de Cuenca.

Valorada en 3.991.250 pesetas.

Propiedad de doña Angustias Martínez Simarro. Tercera parte indivisa de la finca urbana, piso segundo, letra D, de la casa de Cuenca, calle Santa Ana, 12. Inscrita al tomo 1.223, libro 305, folio 139, finca registral número 7.275 del Registro de la Propiedad de Cuenca.

Valorada en 2.352.000 pesetas.

Dado en La Seu d'Urgell a 12 de marzo de 1998.—El Juez sustituto, Miguel Ángel Llenin Pujol.—La Secretaria.—16.771.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 227/1995-1.º, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don Juan J. Marín Guerrero y doña Isabel Maestre Páez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por